

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
19 de agosto de 2022 a las 09:00:00

Lugar de celebración
ELECTRONICA

Asistentes
PRESIDENTE
Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES
Dña. Elisa Rocío Prados Pérez, Oficial mayor, E.F. de Secretario General.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 26-07-2022 - Aprobación Borrador Acta MC 26-07-2022.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 50/2021 - servicio de prestaciones deportivas en las barriadas consistente en la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de los programas deportivos en la Barriadas.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 50/2021 - servicio de prestaciones deportivas en las barriadas consistente en la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de los programas deportivos en la Barriadas.
- 4.- Acto de apertura y valoración de oferta de criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 63/2022 - Obras de edificación de aseos incluidas en la línea de actuación la-9 Parque Moret "Fomento de Infraestructuras Turísticas y Culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde pulmón social" (Edusi Huelva pvps).
- 5.- Propuesta adjudicación: 63/2022 - Obras de edificación de aseos incluidas en la línea de actuación la-9 Parque Moret "Fomento de Infraestructuras Turísticas y Culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde pulmón social" (Edusi Huelva pvps).
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 64/2022 - obras para la adecuación interior de local para sede de federación onubense de peñas y asociaciones de carnaval en pp5 (parcela r6-p1 y p2) local 2, calle rio Guadalete de Huelva.
- 7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 79/2022 - suministro de material higiénico para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva-
- 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 55/2022 - obras de reurbanización y ampliación de la calle Ángel Muriel en Huelva.
- 9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 65/2022 - obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva: "creación de juego interactivo en urbanización la Joya" y "creación de área infantil en barrio Reina Victoria".
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24983936 RSJDJ-5HL0R-UBSUP_CEE047B5E4EE289E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12

12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

Se Expone

Punto Primero.- Aprobación de acta: MC 26-07-2022 - Aprobación Borrador Acta MC 26-07-2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por mayoría de los presentes con la abstención del vocal secretario, el borrador del acta de la sesión celebrada el 26 de julio de 2022.

Punto Segundo.- Apertura y calificación administrativa: 50/2021 - servicio de prestaciones deportivas en las barriadas consistente en la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de los programas deportivos en la Barriadas.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, han presentado ofertas las siguientes empresas:

- NIF: B21499983 Centro de Técnicos Deportivos Al-Ándalus SLU Fecha de presentación: 16 de agosto de 2022 a las 16:20:07
- NIF: B73405599 Ebone Servicios Educación Deporte S.L. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2022 a las 12:29:35

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico «UNO», de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

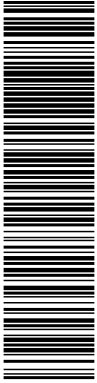
Centro de Técnicos Deportivos Al-Ándalus SLU

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones centrosandalus@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Ebone Servicios Educación Deporte S.L.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2498336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP-CE0E047B5E0EE28E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2493336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP-CE047B5E5EEFE289E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones jblanco@ebone.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración de confidencialidad del sobre Dos, Proyecto Técnico.

A continuación, la Mesa de Contratación decide, por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados, tras comprobar que cumplen con los requisitos previos exigidos para poder optar a la licitación.

Punto Tercero.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 50/2021 - servicio de prestaciones deportivas en las barriadas consistente en la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de los programas deportivos en la Barriadas.

Se procede a la apertura del archivo electrónico «DOS», que contiene la documentación técnica, con el siguiente contenido:

- Centro de Técnicos Deportivos Al-Ándalus SLU, presenta proyecto técnico.
- Ebone Servicios Educación Deporte S.L., presenta proyecto técnico.

A continuación, la Mesa decide, por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico DOS al Técnico Responsable del Deportes D. Enrique Carlos Nielsen- Hidalgo Vigo, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Punto Cuarto.- Acto de apertura y valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 63/2022 - Obras de edificación de aseos incluidas en la línea de actuación la-9 Parque Moret "Fomento de Infraestructuras Turísticas y Culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde pulmón social" (Edusi Huelva pvps).

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta que consta diligencia de no presentación de proposición alguna dentro del plazo concedido al efecto.

Punto Quinto.- Propuesta adjudicación: 63/2022 - Obras de edificación de aseos incluidas en la línea de actuación la-9 Parque Moret "Fomento de Infraestructuras Turísticas y Culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde pulmón social" (Edusi Huelva pvps).

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta de la licitación de las Obras de edificación de aseos incluidas en la línea de actuación LA-9 Parque Moret "Fomento de Infraestructuras Turísticas y Culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde pulmón social" (Edusi Huelva pvps), al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo concedido a tal efecto y el archivo del expediente.

Punto Sexto.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 64/2022 - obras para la adecuación interior de local para sede de federación onubense de peñas y asociaciones de carnaval en pp5 (parcela r6-p1 y p2) local 2, calle rio Guadalete de Huelva.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, han presentado ofertas las siguientes empresas:

- NIF: B21228614 Áridos La Matilla SLU Fecha de presentación: 16 de agosto de 2022 a las 12:03:29
- NIF: B21408646 Klipervip S.L. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2022 a las 13:34:02

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico «UNICO», de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

Áridos La Matilla SLU

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones oficinatecnica@aridoslamatilla.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad de ningún documento.
- Oferta económica por importe de: 158.932,47 € más IVA de 33.375,82 €
- Mejoras al proyecto por importe de: 2.945,56 €, más IVA de 618,57 €.
- Ampliación plazo de garantía en 18 meses.

Klipervip, S.I.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones administracion@klipervip.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad de ningún documento.
- Oferta económica por importe de: 147.347,52 € más IVA de 30.942,98 €
- Mejoras al proyecto por importe de: 3.950,10 €, más IVA de 829,52 €.
- Ampliación plazo de garantía en 18 meses.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados dado que cumplen los requisitos exigidos y remitir el contenido del archivo electrónico Único al Jefe de Sección del Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

Punto Séptimo.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 79/2022 - suministro de material higiénico para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, han presentado ofertas las siguientes empresas:

NIF: B91301515 Hiprosol de Andalucía, S.L. Fecha de presentación: 08 de agosto de 2022 a las 12:02:35
NIF: B41825332 Rodríguez Menacho SL Fecha de presentación: 09 de agosto de 2022 a las 13:51:02

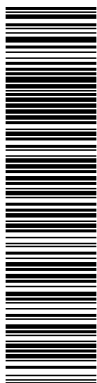
A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico «UNICO», de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

Hiprosol de Andalucía, S.L

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones contabilidad@hiprosol.com y para consulta de datos en el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP_CEE047B5EEFE28E9E67DA251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP-CE047B5EEFE28E9E7D7A25152D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
 - Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
 - Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - No declaración de confidencialidad de ningún documento.
 - Oferta económica por importe de: 28.925,62 € más IVA de 6.074,38 euros, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 30%.€
 - Plazo de garantía de los productos a suministrar: 2 años.
 - Compromiso del plazo de entrega de los suministros: 24 horas.
 - Documentación técnica: Designación de un representante oficial, Fichas técnicas y catálogo.

Rodríguez Menacho, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
 - ROLECE.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones lorena@rodriguezmenacho.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
 - Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
 - Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - No declaración de confidencialidad de ningún documento.
 - Oferta económica por importe de: 28.925,62 € más IVA de 6.074,38 euros, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 18,45 %.€
 - Plazo de garantía de los productos a suministrar: 2 años.
 - Compromiso del plazo de entrega de los suministros: 48 horas.
- Documentación técnica: Designación de un representante oficial, Fichas técnicas y catálogo
- Certificado EU Ecolabel de la licencia de etiqueta ecológica de la UE para sus productos de la categoría papel tisú y los productos de papel tisú que relacionan en el mismo.
 - Certificado EU Ecolabel de la licencia de utilización de rótulo ecológica de la UE de bobinas papel tissue.
 - Declaración de la empresa Trevipapel de cumplimiento de todas las normas en la fabricación de sus productos.
 - Declaración responsable de la fabricación del producto: papel 100% reciclado blanco (resistente a la humedad o higiénico)
 - Listado precios catálogo licitación Huelva

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados dado que cumplen los requisitos exigidos y remitir el contenido del archivo electrónico Único a la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

Punto Octavo.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 55/2022 - obras de reurbanización y ampliación de la calle Ángel Muriel en Huelva.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, han presentado ofertas las siguientes empresas:

NIF: B21228614 Aridos La Matilla SLU Fecha de presentación: 16 de agosto de 2022 a las 11:41:17

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



NIF: B21405139 Mezclas y Bituminosos SL Fecha de presentación: 16 de agosto de 2022 a las 15:56:17
NIF: B21107677 TR Construya, S.L.U. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2022 a las 16:25:53

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico «UNICO», de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

Áridos La Matilla SLU

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones oficinatecnica@aridoslamatilla.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad de ningún documento.
- Oferta económica por importe de: 439.852,25 € más IVA de 92.368,97 €
- No presenta mejoras al proyecto
- Compromiso de mejora del plazo de garantía de la obra: 6 meses.
- Acreditación de experiencia del Jefe de obra que adscribirá a la presente obra, en proyectos de urbanización en suelos urbanos, con PEM superiores a 300.000€, se adjunta Curriculum vitae y certificados.

Mezclas y Bituminosos SL

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I, constando que es una empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, presentándose a la licitación las siguientes empresas: TR Construya, S.L.U. (B21107677) y Mezclas y Bituminosos, S.L. (B21405139)
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones licitaciones@mebisl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración de confidencialidad de documento.
- Oferta económica por importe de 418.232,78 € más IVA de 87.828,88 €
- No presentan mejoras al proyecto.
- Compromiso de mejora del plazo de garantía de la obra: 6 trimestres.
- Acreditación de experiencia del Jefe de obra que adscribirá a la presente obra, en proyectos de urbanización en suelos urbanos, con PEM superiores a 300.000€.

TR Construya, S.L.U.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I, constando que es una empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, presentándose a la licitación las siguientes empresas: TR Construya, S.L.U. (B21107677) y Mezclas y Bituminosos, S.L. (B21405139)
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones licitaciones@trconstruya.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración de confidencialidad de parte de la documentación.
- Oferta económica por importe de: 428.173,82 € más IVA de 89.916,50 €
- Mejoras al proyecto por importe de: 11.802,02 €, más IVA de 2.478,42 €.
- Compromiso de mejora del plazo de garantía de la obra: 6 trimestres.
- Acreditación de experiencia del Jefe de obra que adscribirá a la presente obra, en proyectos de urbanización en suelos urbanos, con PEM superiores a 300.000€.
- Cuentas anuales 2021.
- Relación de obra con la clasificación G4 y certificado.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad, admitir a los tres licitadores presentados dado que cumplen los requisitos exigidos y remitir el contenido del archivo electrónico Único a la Arquitecta Municipal, Dª Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

Punto Noveno.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 65/2022 - obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva: "creación de juego interactivo en urbanización la Joya" y "creación de área infantil en barrio Reina Victoria".

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, solo ha presentado oferta la empresa:

NIF: B60961554 Lappset España V.R.,S.L. Fecha de presentación: 05 de agosto de 2022 a las 12:27:39

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico «ÚNICO», de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente contenido:

Lappset España V.R.,S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones espana@lappsetespana.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- No declaración de confidencialidad de ningún documento.
- Oferta económica: 157.880,48 € más IVA de 33.154,90 €, sumando un importe total de 191.035,38 €
- Presupuesto detallado justificativo de la oferta económica presentada.
- Fichas técnicas y certificados.
- Mejoras plazo de garantía: incremento en 4 trimestres.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad, admitir al unico licitador presentado dado que cumple los requisitos exigidos y remitir el contenido del archivo electrónico Único al Jefe de Sección de parques y jardines del Área de Hábitat Urbano e Infraestructura D. Francisco Jesús Pinteño Granado, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP_CEE047B5EEFE28E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



Punto Décimo.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor emitido por el Técnico de Empleo, D. José Luis Fernández Álamo y la Jefa de Sección de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, Dª. Josefa Jiménez Galán de fecha 26 de julio de 2022 del siguiente tenor literal:

"El conjunto de los expedientes valorados por LOTES es el siguiente:

LOTE Nº: 1

Tipo de Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto el servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 . En este informe se abordarán las ofertas presentadas al **Lote nº 1: Acciones Formativas, de Sensibilización y Dinamización vinculadas con el Comercio Minorista y la Promoción de productos derivados de la agricultura.**

LOTE	ACTIVIDAD
1	1. Actividades de formación para el empleo en el ámbito del cultivo y promoción hortofrutícola
	2. Acciones cortas de formación /divulgación en materias relacionadas con el comercio
	3. Actuaciones para la dinamización y creación de alianzas en la zona
	4. Portal web de comercio

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación y sus representantes son:

- EMPRESA DE SERVICIO EN INTERVENCIÓN SOCIAL MANO A MANO S.L, con domicilio a efectos de notificación en Sevilla, C/ Juzgado nº 15, Bajo cp. 41003, y dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: información@esismoamano.com, representada por Don D. **Máximo Sepúlveda Ramos**. Trabajador Social, director de la Escuela Oficial de Tiempo Libre Mano a Mano reconocida por la Junta de Andalucía con el Nº de inscripción ETL/034/SE/2019**
- FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL con C.I.F nº G 14522171 y con domicilio a efectos de notificaciones en Huelva Avda. santa Marta nº 82, A cp. 41005 y dirección de correo t.borrero@fundaciondonbosco.es, representada por **Dña. Teresa Borrero****

3. DOCUMENTACIÓN APORTADA

De acuerdo con la cláusula 10. 4 contenido de las proposiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato las empresas licitadoras deberán presentar **MEMORIA TÉCNICA**, con el desarrollo establecido en el punto 16 del PPT (cláusula 9 de este PCA). con el desarrollo establecido en el punto 16 del PPT (cláusula 9 de este PCA),

A. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (hasta 30 puntos)

A.1.) Proyecto técnico hasta 30 puntos. (Máximo 30 páginas formato DIN A4). En el Proyecto Técnico se detallarán los siguientes aspectos:

- Planteamiento general de los servicios en aras a la consecución de los objetivos, programación y organización del servicio. Hasta 20 puntos.** De forma específica, se valorará:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP_CEE047B5EEFE289E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP-CEEA07B5EEFE289E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Descripción de la metodología y organización del servicio, por actividades (para la consecución de objetivos generales y específicos). Hasta 10 puntos
El planteamiento más coherente, consistente e innovador será valorado con un máximo de 10 puntos; el resto de los planteamientos recibirá una puntuación menor (desde 9 hasta 1 punto).
- Programación y temporalización de actividades y de asignación de personal. Hasta 10 puntos
La programación y temporalización de las actividades será clave para su perfecto desarrollo, valorándose el detalle de la programación, la interrelación entre actividades, la relación de actividades con el equipo técnico propuesto y las herramientas de control y seguimiento del proyecto. La mejor propuesta será valorada con 10 puntos; el resto de recibirá una puntuación menor (desde 9 hasta 1 punto).
- **Actuaciones de optimización y/o mejoras propuestas para cada una de las actividades previstas en sus distintas etapas (captación, selección, formación, tutorización y orientación; según la actividad), según las prescripciones técnicas determinadas como mínimas. Se valorarán planteamientos innovadores y realistas que reflejen un perfecto conocimiento de la realidad local del ámbito de intervención. Hasta 10 puntos**
El mejor planteamiento en cuanto a número y calidad (en términos de eficiencia, innovación y coherencia) será valorado con 10 puntos; el resto de recibirá una puntuación menor (desde 9 hasta 1 punto).

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios evaluables mediante fórmulas establecidos en los pliegos.

- **MANO A MANO SL,,**
Valoración:
 1. La descripción de metodología, los recursos materiales y humanos que aporta y la experiencia en lo que se refiere al módulo formativo Cultivo hortofrutícola está muy bien desarrollada y denota la experiencia en este grupo de contenidos formativos y con alumnado de perfil similar al de este proyecto.
 2. En su propuesta presentan actividades propias muy interesantes. En concreto, una jornada con un experto en huerto. Participan, además, en redes de cooperación
 3. Para la inscripción y resolución de dudas sobre las actividades, aportan su propia web y proceso de gestión. Esto, en la práctica, descarga al Ayto. de llamadas y consultas.
 4. Se percibe en el pliego el conocimiento de la empresa en toda la temática relacionada con el cultivo hortofrutícola, incluidos los calendarios de cultivo. Esto da un plus de calidad a la actividad formativa.
 5. En la actividad 3, redes empresariales, se presenta una metodología de trabajo completa que incluye la aplicación del método Delphi y la creación de grupos de trabajo.
 6. Metodología del aprendizaje muy idónea: presenta métodos propios que buscan captar el interés en el alumnado, descritos muy bien, y que se ven, previamente, testados por ellos mismos en otras actividades similares anteriormente ejecutadas.
 7. El equipo de trabajo de huerto está perfectamente desarrollado: Nombres concretos de personas con buen curriculum y experiencia en los trabajos.
 8. La actividad Pagina web, se pasa bastante por alto
 9. El proceso de captación de alumnado no está demasiado descrito.
- **DON BOSCO. SALESIANO SOCIAL.**
Valoración:
 1. Demuestran una amplia experiencia en materia formativa, con una metodología muy desarrollada y contrastada
 2. Hacen una amplia descripción del apartado de metodología y del de aportaciones y/o optimización de las actividades del servicio, sin embargo, este es muy generalista.
 3. El plan de trabajo y cronograma está bien detallado, aunque se aprecian a veces falta de concreción.
 4. Sigue perfectamente el índice de presentación de la Propuesta según se indica en el PPT.
 5. Las aportaciones de mejora o de optimización se centran en la captación y selección.
 6. El cronograma es menos concreto.



7. La metodología y organización del servicio, por actividades, es poco concreto, demasiado generalista

CRITERIOS EVALUABLES SUJETOS A JUICIOS DE VALOR. LINEA 12 EDUSI. LOTE 1

CRITERIOS	PUNTOS	MANO A MANO SL,	DON BOSCO. SALESIANO SOCIAL	
		(PUNTOS)	(PUNTOS)	
A.1) PROYECTO TECNICO	Metodología y organización del servicio	10	9	6
	programación y temporalización actividades	10	8	7
	TOTAL	20	17	13
2.ACTUACIONES DE OPTIMIZACIÓN Y MEJORA	Actuaciones de optimización y mejora	10	8	7
	TOTAL	10	8	7
TOTAL	30	25	20	

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

MANO A MANO SL: 25 puntos.

DON BOSCO. SALESIANO SOCIAL: 20 puntos

LOTE Nº: 2

Tipo de Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS

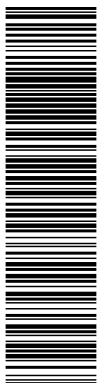
4. **OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto el servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. En este informe se abordarán las ofertas presentadas al **Lote nº 2:** Escuela Prelaboral Maker y tecnología inclusiva.

LOTE	ACTIVIDAD
2	5. Itinerario integrado de inserción sociolaboral "montaje y reparación de equipos microinformáticos destinados a jóvenes en riesgo de exclusión sociolaboral"
	6. Itinerario integrado de inserción "operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos destinados a jóvenes en riesgo de exclusión sociolaboral"
	7. Transformación de aula municipal en aula digital Escuela Prelaboral Maker
	8. Actividad formativa online: elaboración de páginas web

5. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación y sus representantes son:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



3. **INERCIA DIGITAL**, con C.I.F. n.º **b-21492749**, y con domicilio a efectos de notificación en Aljaraque, Parque Científico y Tecnológico de Huelva (PCTH, C. Caucho, 1, Edificio 2000,) y dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: contacto@inerciadigital.es , representada por D^a. Nereida Varela, directora general de Inercia Digital.
4. **FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL** con C.I.F nº G 14522171 y con domicilio a efectos de notificaciones en Huelva Avda. santa Marta nº 82, A cp. 41005 y dirección de correo t.borrero@fundaciondonbosco.es, representada por **Dña. Teresa Borrero**

6. DOCUMENTACIÓN APORTADA

De acuerdo con la cláusula 10. 4 contenido de las proposiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato las empresas licitadoras deberán presentar **MEMORIA TÉCNICA**, con el desarrollo establecido en el punto 16 del PPT (cláusula 9 de este PCA). con el desarrollo establecido en el punto 16 del PPT (cláusula 9 de este PCA),

A. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (hasta 30 puntos)

A.1.) **Proyecto técnico hasta 30 puntos.** (Máximo 30 páginas formato DIN A4). En el Proyecto Técnico se detallarán los siguientes aspectos:

- **Planteamiento general de los servicios en aras a la consecución de los objetivos, programación y organización del servicio. Hasta 20 puntos.** De forma específica, se valorará:
 - Descripción de la metodología y organización del servicio, por actividades (para la consecución de objetivos generales y específicos). Hasta 10 puntos
El planteamiento más coherente, consistente e innovador será valorado con un máximo de 10 puntos; el resto de los planteamientos recibirá una puntuación menor (desde 9 hasta 1 punto).
 - Programación y temporalización de actividades y de asignación de personal. Hasta 10 puntos
La programación y temporalización de las actividades será clave para su perfecto desarrollo, valorándose el detalle de la programación, la interrelación entre actividades, la relación de actividades con el equipo técnico propuesto y las herramientas de control y seguimiento del proyecto. La mejor propuesta será valorada con 10 puntos; el resto de recibirá una puntuación menor (desde 9 hasta 1 punto).
- **Actuaciones de optimización y/o mejoras propuestas para cada una de las actividades** previstas en sus distintas etapas (captación, selección, formación, tutorización y orientación; según la actividad), según las prescripciones técnicas determinadas como mínimas. Se valorarán planteamientos innovadores y realistas que reflejen un perfecto conocimiento de la realidad local del ámbito de intervención. **Hasta 10 puntos**
El mejor planteamiento en cuanto a número y calidad (en términos de eficiencia, innovación y coherencia) será valorado con 10 puntos; el resto de recibirá una puntuación menor (desde 9 hasta 1 punto).

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios evaluables mediante fórmulas establecidos en los pliegos.

- **INERCIA DIGITAL.**
Valoración:
 1. Posee plataforma e-learning propia que maneja de forma habitual para sus propias acciones formativas
 2. La metodología y el plan de trabajo (cronograma) están planteados y desarrollados de manera correcta. Se percibe experiencia en la realización de actividades formativas de la misma naturaleza que las propuestas
 3. Los RRHH de la empresa son bastante correctos. Equipo multidisciplinar donde destaca un departamento tecnológico, que incluye a perfiles que pueden ejecutar bastante bien este proyecto. No especifica si estas personas ejecutarían la acción, pero al menos, su presencia garantiza que la empresa tiene activo humano suficiente para cumplir el contrato.
 4. La actividad 3, Transformación de aula digital, es demasiado ambigua.
- **DON BOSCO. SALESIANO SOCIAL.**
Valoración:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP_CEE047B5E4EEF289E8E7D7A251522D156E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



1. Demuestran una amplia experiencia en materia formativa, con una metodología muy desarrollada y contrastada
2. Hacen una amplia descripción del apartado de metodología (descripción detallada del servicio), enfocada de manera correcta al servicio.
3. Las actuaciones de mejora y/u optimización de las acciones ya planteadas, están bien estructuradas en sus distintas etapas (captación, selección, ...). Destaca el planteamiento de la captación, de la formación y de la orientación (herramientas y metodologías propias que parecen muy consolidadas).
4. El plan de trabajo/cronograma está bien, ajustado al servicio, incorpora cuestiones como el plan de trabajo según perfil profesional asignado al servicio.
5. En general, oferta muy completa, prácticamente en todos los apartados.

CRITERIOS EVALUABLES SUJETOS A JUICIOS DE VALOR. LINEA 12 EDUSI. LOTE 2

CRITERIOS			PUNTOS	INERCIA DIGITAL	DON BOSCO. SALESIANO SOCIAL
				(PUNTOS)	(PUNTOS)
A.1)PROYECTO TECNICO	1- PLANTEAMIENTO GENERAL DE LOS SERVICIOS	Metodología y organización del servicio	10	7	8
		programación y temporalización actividades	10	7	9
		TOTAL	20	14	17
	2.ACTUACIONES DE OPTIMIZACIÓN Y MEJORA	Actuaciones de optimización y mejora	10	6	8
		TOTAL	10	6	8
TOTAL			30	20	25

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

INERCIA DIGITAL: 20 puntos.
DON BOSCO. SALESIANO SOCIAL: 25 puntos

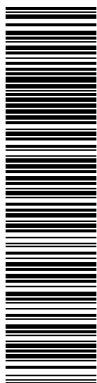
LOTE N°: 3

Tipo de Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS

7. **OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto el servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. En este informe se abordarán las ofertas presentadas al **Lote nº 3:** itinerarios de inserción en el sector del comercio.

LOTE	ACTIVIDAD
3	9. Itinerario integrado de inserción sociolaboral "actividades auxiliares de almacén destinados a jóvenes en riesgo de exclusión sociolaboral"
	10. Itinerario integrado de inserción sociolaboral "actividades de venta destinados a jóvenes en riesgo de exclusión sociolaboral"
	11. Itinerario de inserción sociolaboral "comercio minorista local"

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24930336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP-CE047B5E5E289E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



8. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación y sus representantes son:

5. **DESATANDO IDEAS S.C.A.**, con C.I.F. n.º: F 21556089, y con domicilio a efectos de notificación en Huelva, c/ Camarada Montiel Pichardo nº 10 CP.. 21007 y dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: andres.garcia@desatando.org , representada por Don D. Andrés García.
6. **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, con C.I.F. n.º Q 2866001G, y con domicilio a efectos de notificación en Huelva, Paseo Buenos Aires nº 27, cp. 21002, y dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: orb21@cruzroja.es, representada por Don D. Jose Oliverio Ruiz Brito, con NIF n.º 29046001Z.
7. **FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL** con C.I.F nº G 14522171 y con domicilio a efectos de notificaciones en Huelva Avda. santa Marta nº 82, A cp. 41005 y dirección de correo t.borrero@fundaciondonbosco.es, representada por Dña. Teresa Borrero

9. DOCUMENTACIÓN APORTADA

De acuerdo con la cláusula 10. 4 contenido de las proposiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato las empresas licitadoras deberán presentar **MEMORIA TÉCNICA**, con el desarrollo establecido en el punto 16 del PPT (cláusula 9 de este PCA). con el desarrollo establecido en el punto 16 del PPT (cláusula 9 de este PCA),

A. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (hasta 30 puntos)

A.1.) **Proyecto técnico hasta 30 puntos.** (Máximo 30 páginas formato DIN A4). En el Proyecto Técnico se detallarán los siguientes aspectos:

- **Planteamiento general de los servicios en aras a la consecución de los objetivos, programación y organización del servicio. Hasta 20 puntos.** De forma específica, se valorará:
 - Descripción de la metodología y organización del servicio, por actividades (para la consecución de objetivos generales y específicos). Hasta 10 puntos
El planteamiento más coherente, consistente e innovador será valorado con un máximo de 10 puntos; el resto de los planteamientos recibirá una puntuación menor (desde 9 hasta 1 punto).
 - Programación y temporalización de actividades y de asignación de personal. Hasta 10 puntos
La programación y temporalización de las actividades será clave para su perfecto desarrollo, valorándose el detalle de la programación, la interrelación entre actividades, la relación de actividades con el equipo técnico propuesto y las herramientas de control y seguimiento del proyecto. La mejor propuesta será valorada con 10 puntos; el resto de recibirá una puntuación menor (desde 9 hasta 1 punto).
- **Actuaciones de optimización y/o mejoras propuestas para cada una de las actividades previstas en sus distintas etapas (captación, selección, formación, tutorización y orientación; según la actividad), según las prescripciones técnicas determinadas como mínimas. Se valorarán planteamientos innovadores y realistas que reflejen un perfecto conocimiento de la realidad local del ámbito de intervención. Hasta 10 puntos**
El mejor planteamiento en cuanto a número y calidad (en términos de eficiencia, innovación y coherencia) será valorado con 10 puntos; el resto de recibirá una puntuación menor (desde 9 hasta 1 punto).

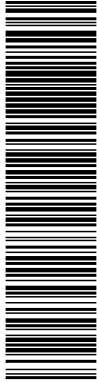
Se procede a la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios evaluables mediante fórmulas establecidos en los pliegos.

- **DESATANDO IDEAS S.C.A**

Valoración:

1. La metodología pedagógica, de formato genérico, es muy aceptable. Bastante completa, trabajada. Se percibe experiencia en ejecución de este tipo de trabajos y en presentación de propuestas y proyectos.
2. Elementos innovadores que aportan calidad al proyecto: en las actividades formativas de venta presentan a un experto en neuromarketing, para participar en la formación.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP_CEE047B5EEFE289E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



3. La metodología (descripción detallada del servicio), esta es concreta y con enfoque claro, puede tener menos detalle que otras.
4. Las mejoras y/u optimización a las actividades del pliego son válidas aunque mejorables, a pesar de que se indican algunas herramientas para facilitar la captación. Sin embargo, no profundiza en las distintas etapas del ciclo de vida de las actividades a realizar.
5. El calendario/cronograma está muy bien planteado a nivel de contenido y de forma visual. Sin embargo, carece de algunos como el cronograma semanal o la vinculación de este con los perfiles profesionales asignados.
6. Participan en la concesión de microcréditos para el emprendimiento de Caja Sol.

• **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**
Valoración:

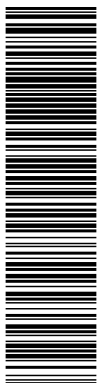
1. Contempla la perspectiva de género.
2. En la metodología de trabajo, dentro de la parte de formación, incorpora una innovación en lo que se refiere a TIC's bastante interesante.
3. Los contenidos de la formación están expuestos de manera más ambigua y falta de detalle., aspectos sin detallar.
4. Los RRHH están descritos de manera ambigua.
5. Establece menos definición en las propuestas de mejora.

• **DON BOSCO. SALESIANO SOCIAL.**
Valoración:

1. Poseen redes y recursos de colaboración, que facilitan la captación de alumnado: En la propia propuesta va detallando en diferentes apartados que tienen recursos para publicitar y difundir la acción y captar alumnado.
2. Software de Intervención: La empresa apunta a que posee un software propio de intervención.
3. Por lo general, la metodología está muy desarrollada (demuestra su amplia experiencia y bagaje). Además, se plantean mejoras vinculadas a la captación, a la selección, a la orientación y tutorización (más relevantes al del resto de empresas). La metodología y herramientas que presenta para la gestión de itinerarios es impecable: Tiene mucha calidad, y se nota que está muy trabajada.
4. Tienen su propia agencia de colocación: Esto es uno de los puntos fundamentales de la propuesta, ya que la UE impulsa la contratación lograda gracias a la ejecución de la formación. La agencia de colocación facilita notablemente esto.
5. Conoce el proceso de difusión que posee impacto para el potencial alumnado target del proyecto: sabe perfectamente donde repartir las octavillas, tiene contactos con una radio local del distrito V, donde están los lugares de difusión de la zona ...
6. El cronograma es válido, aunque no el más completo, sin embargo, detalla tanto el calendario semanal como un calendario asociado al personal asignado
7. Incluye la perspectiva de género: Cuadra horarios para adaptación a las necesidades conciliatorias de las personas participantes
8. RRHH: Además de los RRHH propuestos para la ejecución, posee un equipo multidisciplinar que colabora, puntualmente en la ejecución del proyecto

CRITERIOS EVALUABLES SUJETOS A JUICIOS DE VALOR. LINEA 12 EDUSI. LOTE 3

CRITERIOS			PUNTOS	DESATANDO IDEAS	CRUZ ROJA HUELVA	DON BOSCO. SALESIANO SOCIAL
				(PUNTOS)	(PUNTOS)	(PUNTOS)
A.1) PROYECTO TECNICO	1- PLANTEAMIENTO GENERAL DE LOS	Metodología y organización del servicio	10	7	6	9



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP-CE/EM/7B5E/EEFE7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



	SERVICIOS	programación y temporalización actividades	10	7	6	8
		TOTAL	20	14	12	17
	2.ACTUACIONES DE OPTIMIZACIÓN Y MEJORA	Actuaciones de optimización y mejora	10	6	6	8
		TOTAL	10	6	6	8
TOTAL			30	20	18	25

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

- DESATANDO IDEAS S.C.A:** 20 puntos.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA:** 18 puntos
- DON BOSCO. SALESIANO SOCIAL:** 25 puntos

Todo lo anterior se informa y se da traslado a la Mesa de Contratación para que como órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Técnico de Empleo, D. José Luis Fernández Álamo y la Jefa de Sección de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, D^a. Josefa Jiménez Galán de fecha 26 de julio de 2022 antes transcrito.

Punto Decimoprimer.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

Lote 1:

- NIF: G14522171 Fundación Don Bosco Salesianos Social
Oferta económica: 57.068,50 € más IVA de CERO (0,00) euros, sumando un importe total de 57.068,50 € Organización de las prácticas.
- NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano SL
Oferta económica: 54.200 € más IVA de 11.382 €, sumando un importe total de 65.582 €.
Organización de las prácticas.

Lote 2:

- NIF: G14522171 Fundación Don Bosco Salesianos Social
Oferta económica: 65.391,96 € más IVA de CERO (0,00) euros, sumando un importe total de 65.391,96 € Organización de las prácticas.

Lote 3:

- NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Oferta económica: 61.800 € más IVA 12.978 €, sumando un importe total de 74.778 € Organización de las prácticas.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



- NIF: G14522171 Fundación Don Bosco Salesianos Social

Oferta económica: 64.704 € más IVA de CERO (0,00) euros, sumando un importe total de 64.704 € Organización de las prácticas.

- NIF: F21556089 Desatando Ideas, S. Coop. And

Oferta económica: 51.859,42 € más IVA de 10.890,48 €, sumando un importe total de 62.749,9 €. Organización de las prácticas

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido de los Sobres, de criterios evaluables automáticamente al Técnico de Empleo, D. José Luis Fernández Álamo y la Jefa de Sección de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, D^a. Josefa Jiménez Galán para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

Punto Decimosegundo.- Apertura de Requerimiento de documentación: 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por La Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha 17 de agosto de 2022, en el siguiente sentido:

"Con fecha 24 de mayo de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

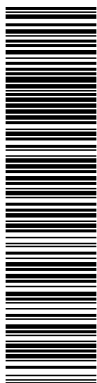
- NIF: B21596929 Good Monday, S.L
- NIF: B90306911 Lugadero, S.L.
- NIF: B67981324 Melocotón Estudio Agencia de Marketing, S.L.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva a la entidad LUGADERO S.L. (UTE Lugadero, S.L., IDEARIO MARKETING SL, Surnames Narr Tras, S.L.U y M^a. Granada Borrero Mora) con correo electrónico a efectos de notificaciones javier@lugadero.com por un importe de 61.818,17 euros IVA excluido, 12.981,81 euros de IVA y precio final de 74.799,98 euros y con el compromiso del resto de mejoras presentadas, consistentes en la ampliación de la duración del video ofrecida y la generación de piezas de 40 segundos para uso en redes sociales.

Con fecha 11 de julio de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras constitución, CIF.
- Poder de representación y DNI de los representantes.
- Solvencia económica y financiera: cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
- Solvencia Técnica y profesional: Se emite informe por el Jefe de Negociado de Turismo, D. Manuel Vela Cruz, en el que hace constar que por la entidad propuesta como adjudicataria se ha presentado la documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional así como el compromiso de adscripción de los medios personales y del equipo mínimo de técnicos adscritos acompañados de los documentos acreditativos exigidos.
- Certificado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas con exención del pago del mismo, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, de una garantía por importe de 3.090,90 €.
- Personas trabajadoras con discapacidad. Declaración responsable.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



- Plan de igualdad. Declaración responsable

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad LUGADERO S.L. (UTE Lugadero, S.L., IDEARIO MARKETING SL, Surnames Narr Tras, S.L.U y M^a. Granada Borrero Mora) de conformidad con el informe emitido por La Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha 17 de agosto de 2022, antes transcrito.

Punto Decimotercero.- Apertura de Requerimiento de documentación: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por La Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha 17 de agosto de 2022, en el siguiente sentido:

"El expediente de servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS), en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, redactado por la Técnica Economista de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González y en el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el técnico del Departamento de Contratación, Don Antonio J. González Ginés y conformado por la Jefa de Sección del Departamento, D^a Begoña González Pérez de León, fue aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de mayo de 2022, siendo el presupuesto máximo de licitación de 56.221,54 euros, más IVA de 11.806,53 euros, sumando un importe total de 68.028,07 euros, para los seis meses de duración del contrato, con posibilidad de dos prórrogas de seis meses de duración cada una.

Con fecha 13 de mayo de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido, se han presentado las siguientes ofertas:

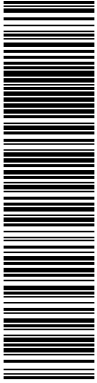
Auren Consultores SP, S.L.P.	B87352340	13-06-2022 16:53
D'Aleph Iniciativas y Organización S.A.	A63141170	13-06-2022 18:33

Reunida la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria el día 26 de julio de 2022, en su Punto tercero: " ... acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de asistencia técnica a la Unidad de Gestión EDUSI derivada de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde Y Social (EDUSI HUELVA PVPS), con financiación de la operación en un 80% del FEDER, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 - 2020, a la entidad D'Aleph Iniciativas y Organización S.A., con CIF. A63141170 y correo electrónico a efectos de notificaciones licitaciones@daleph.com, por un importe correspondiente al presupuesto de licitación de 14.416,67 € más IVA de 3.027,50€ lo que hace un total de 17.444,17 €, por cada período de 6 meses de ejecución, prorrogables hasta un total de 18 meses. El adjudicatario realizará las mejoras propuestas en su oferta. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal."

Con fecha El día 1 de agosto de 2022, se requiere a la empresa D'Aleph Iniciativas y Organización S.A., para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP_CEE047B5EEFE289E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 19-08-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RSJDJ-5HL0R-UBSUP Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2022 a las 11:47:57 Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/09/2022 13:42 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/10/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 03/10/2022 11:47



presenta la siguiente:

- ROLECE.
- DNI representante.
- Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales del año 2020.
- Solvencia técnica y profesional: Descripción del equipo técnico al que se acompaña titulación,

Se emite informe de la Técnica Economista de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González de fecha 17/08/2022 en el que hace constar el cumplimiento de los solvencia técnica y profesional exigido.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Certificado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio y declaración declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad, acompañado de los certificados de minusvalía de los trabajadores.
- Declaración responsable sobre el Plan de Igualdad acompañado del mismo.
- Carta de pago de la constitución de la garantía definitiva, por importe de 720,83 euros.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad D´Aleph Iniciativas y Organización S.A., de conformidad con el informe emitido por La Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha 17 de agosto de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490336 RSJDJ-5HL0R-UBSUP_CEE047B5EEFE289E8E7D7A251522D155E2B68720) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do